



**ACTA N° 12/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 26 de Abril 2023
HORA: 15:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES (AUSENTE POR DUELO)
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL: SR. JORGE ARCOS ARENAS



Alcaldesa, siendo las 15:15 minutos, damos inicio a la sesión N° 12 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Atendió audiencias solicitadas por vecinas y vecinos a través de la Ley de Lobby.
- Visitó al Club de Adulto Mayor María Isabel, con el fin de compartir un momento de alegría y trabajar en los objetivos de la organización.
- Me reuní con los dirigentes de la Junta de Vecinos N° 2 Pullally, con el fin de resolver en conjunto las problemáticas que aquejan a los vecinos de la comunidad.
- Sostuvo una reunión con el equipo técnico de Serviu, con el propósito de trabajar en temas relacionados con la pavimentación participativa de la calle 5 oriente de Pullally y la continuidad de la calle Baquedano.
- Participó en el pasacalle que inició las actividades de la 2° Feria del Libro de Papudo, junto a los establecimientos de la comuna.
- Inauguró la 2° Feria del Libro de Papudo, que contó con una serie de actividades desarrolladas durante el viernes 21 y sábado 22 de abril, todas con el fin de fomentar la lectura en nuestros vecinos y vecinas y promover la cultura en nuestra comuna.
- Inauguró el Punto Lector que se instaló en la Oficina Territorial de Pullally, un espacio que invita a los vecinos y vecinas de la localidad a fomentar la lectura y que pone a su disposición una variedad de libros.
- Acompañó al Club Deportivo Unión Católica de Papudo, en la premiación de los partidos amistosos organizados por el Club y que consideraba las categorías Sub-8 y Sub-12.
- Acompañó a los socios del Club Deportivo Independiente, en la celebración del Aniversario N° 70 de la institución.



- Participó en el acto organizado por la Escuela Rural de Pullally, en el marco del Día del Libro, el cual se celebró con la representación diferentes obras de la literatura mundial.
- Participó en una reunión de carácter provincial, convocada por la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, Sofía González y por el Delegado Presidencial Provincial de Petorca, Luis Soto, que tuvo como propósito evaluar la implementación del plan Calle Sin Violencia y Estado Presente, para así ajustar las estrategias de seguridad y prevención para cada comuna.
- Visitó al Club de Adulto Mayor, Consejo de Sabios de Él Tome, para contarles sobre los proyectos, fondos y programas disponibles, como una forma de incentivarlos en la postulación, la cual les puede retribuir grandes beneficios a la organización.
- Realizó una Visita a terreno, donde se están realizando los trabajos preventivos de invierno.
- Recibió un accesorio para la bacheadora que se instaló en nuestro camión Multipropósito, el cual nos permitirá reparar el deterioro del pavimento de las calles de la comuna, este accesorio consideró la inversión de \$86 millones.

Segundo Punto de Tabla:

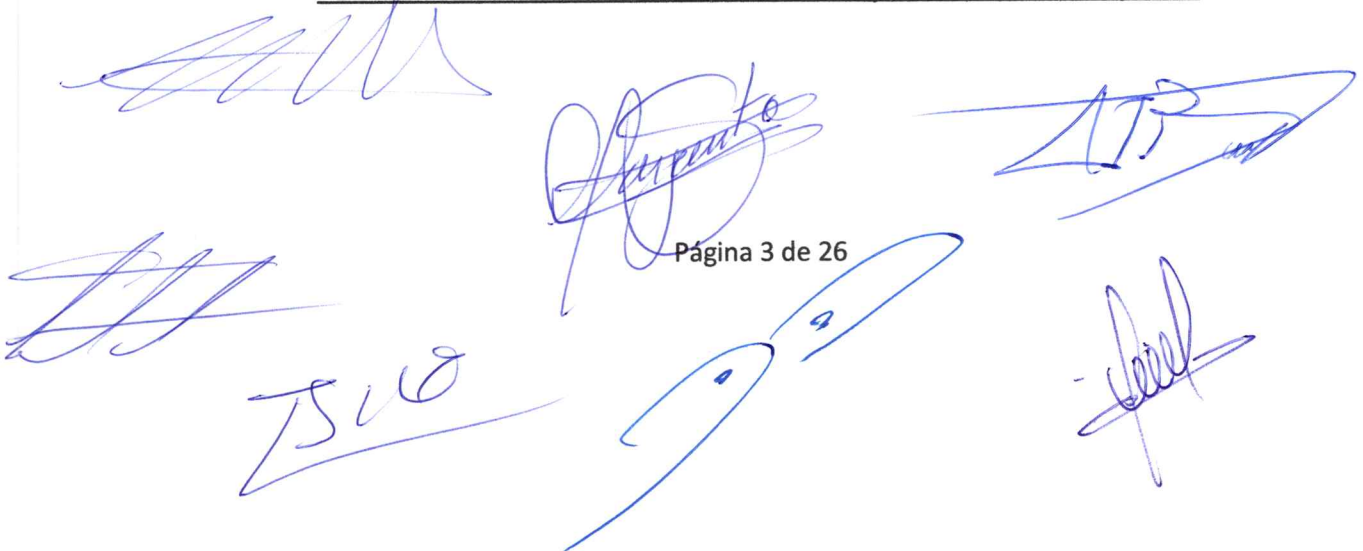
Aprobación Acta Concejo Municipal año 2023

- Acta Ordinaria N° 09, de fecha 29 de Marzo 2023.

Alcaldesa somete a consideración la siguiente Acta, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, aprobación para suscribir contrato monto superior a 500 UTM, "Conservación Escuela Rural de Pullally. Comuna de Papudo"



Página 3 de 26



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM

“CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY-COMUNA DE PAPUDO”

1. OBJETIVO

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para suscribir contrato por monto superior a **500 unidades tributarias mensuales**, con el al oferente **CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5**, ello en el marco de la adjudicación del proyecto “**CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO**”, el cual se enmarca en la ejecución del convenio de desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y La Ilustre Municipalidad de Papudo, denominado: “**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020**”, aprobado Resolución Exenta N°984, de 2020, de la Dirección de Educación Pública.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto considera la conservación destinada a solucionar problemas que ponen en riesgo la integridad física de los estudiantes de la Escuela Rural de Pullally, ubicada en la localidad de Pullally, de la Comuna de Papudo, considerando el retiro de las ventanas y protecciones metálicas existentes, y posterior recambio estas mismas, por ventanas de PVC, con vidrio termopanel. Ello de acuerdo con las Características Técnicas expresadas en las Bases administrativas y Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 347, de 27 de febrero de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Papudo.

3. ANTECEDENTES

- a) En el marco de la Licitación Pública realizada a través de Mercado Público bajo el ID N° 3601-1-LE23 y atendido el reclamo ingresado por la empresa Constructora GR SPA, con fecha 30 de marzo del presente año y teniendo a la vista los antecedentes de dicho reclamo, la Comisión de Evaluación propuso a esta Alcaldesa, revocar el proceso licitatorio, por las razones que se expresan en el acta;
- b) Conforme a ello, y mediante Decreto Alcaldicio N°602 de fecha 05 de abril de 2023, se procedió a revocar la adjudicación efectuada al proveedor JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA mediante Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 23 de marzo de 2023, (ID 3601-1-LE23).
- c) Realizada una nueva evaluación de las ofertas y en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora, propone la adjudicación al oferente



CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5, por un monto a suma alzada de \$ **39.999.994** (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos), por un plazo de ejecución de 40 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación proceso identificado bajo el ID **3601-1-LE23**.

4. FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 65, letra j) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, "*Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;*"

5. TEXTO DE LA PROPUESTA.

El Concejo Municipal, en el marco del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO**" Licitación Pública ID **3601-1-LE23**, aprueba la propuesta de la Sra. de suscribir contrato superior a 500 UTM, con el oferente **CONSTRUCTORA GR SPA, RUT 76.956.954-5**, por un monto a suma alzada de \$ **39.999.994** (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID **3601-1-LE23**.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, 26 DE ABRIL DE 2023



ACTA DE APERTURA
LICITACION ID 3601-1-LE23

CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO

En Papudo 06 días del mes de abril de 2023, se constituye la Comisión de Apertura, de la Licitación "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 0347/2023 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

1.- PROCESO DE LICITACIÓN:

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron las siguientes empresas:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	11.847.744-8	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE
2	76.956.954-5	CONSTRUCTORA GR SPA	CONSTRUCTORA GR SPA
3	11.180.713-2	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA
4	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA

La comisión de Apertura, ante los antecedentes presentados, tanto en forma física como así también en el portal www.mercadopublico.cl informa del siguiente resultado en la presentación de lo solicitado en el punto N°8 de las Bases Administrativas

2.- APERTURA DE LICITACIÓN:

Durante el acto de apertura, verificó la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, el cual indica lo siguiente:

Documento Administrativos 12.2.1

- a) Anexo N°1: Identificación completa del oferente y su representante legal, cuando corresponda, incluyendo los domicilios y los números de RUT. En caso de ser persona jurídica, se adjuntarán copias autorizadas del extracto de la sociedad y la identificación completa de los socios en caso de las sociedades de responsabilidad limitada y de los integrantes del directorio en caso de las sociedades anónimas o por acciones y de sus respectivos representantes legales.
- b) Anexo N°3: Declaración jurada notarial en que el oferente declare estar en conocimiento de las características generales del terreno en que se ejecutará la obra, de las vías de acceso y de los centros de provisión de material de los antecedentes que forman parte de la propuesta y que acepta ésta en todas sus partes, así como la facultad privativa del Mandante de adjudicar o no la obra.
- c) Certificado de la inscripción vigente en caso de las sociedades, de una antigüedad inferior a 30 días.
- d) Certificación de vigencia del representante legal de la empresa o sociedad.
- e) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta extendida a la orden de la Unidad Técnica, según lo indicado en estas Bases Administrativas.
- f) Copia de las respuestas a consultas, debidamente firmadas por el oferente, aún cuando el proponente no las haya formulado; y aclaraciones, si las hubiere.
- g) Anexo N°4: Declaración Jurada simple indicando la procedencia y el número de trabajadores a ser contratados como promedio mensual directamente en la comuna, en la provincia y en el resto de la región en forma excluyente unas de otras, lo anterior respecto de la mano de obra semi calificada y no calificada (según formulario adjunto).
- h) Anexo N°5: Declaración Jurada simple indicando los profesionales a cargo de las obras. En este caso se considerarán sólo los profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar Currículo de cada uno de ellos y fotocopia legalizada del certificado de título profesional. En caso de que, al ejecutarse la obra, el o los profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.
- i) De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	CONSTRUCTORA GR SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Propuesta Técnica 12.2.3 B.A

- a) Anexo N°5: Declaración Jurada simple indicando el personal a cargo de las obras
- b) Carta Ganitt, con indicación de ruta crítica.
- c) Metodología, Secuencia Constructiva y Exposición de Oferta Técnica.
- d) Características de las Maquinarias y Equipos destinados en Obra y su Programa de Utilización.



PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	SI	SI	SI	SI
2	CONSTRUCTORA GR SPA	SI	SI	SI	SI
1	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	SI
2	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI

Propuesta Económica 12.2.2 B.A

En la carpeta de "Propuesta Económica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes

- a) Anexo N°6: Análisis de precios unitarios, desglosando claramente los costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptará rebajes de partidas contempladas en el itemizado, ni disminución de sus cantidades.
- b) Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptan rebajes de partidas la cual será causal de rechazo de la oferta, tampoco se considerará disminución de cantidades. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio adicional.
- c) Anexo N°2: Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la información requerida en ésta.
- d) Programación financiera de la obra y flujo de caja.

Se consideran obligatorios todos los antecedentes de la propuesta económica.

PRESENTACION ELECTRONICA

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	SI	SI	SI	SI
2	CONSTRUCTORA GR SPA	SI	SI	SI	SI
1	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	SI	SI	SI	SI
2	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI

CONCLUSIONES AL PROCESO DE APERTURA

Realizada la revisión de los antecedentes presentados a través de la plataforma de mercado público, se ha constatado que los 4 oferentes del proceso licitatorio cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas. En consecuencia, todas las ofertas pasan al proceso de Evaluación.



ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



PABLO OLIVARES COLLAO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CAMILO GARCIA ASENJO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DE OBRA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
D E M

Papudo, 06 de abril de 2023.

ACTA DE EVALUACION
LICITACION ID 3601-1-E23
CONSERVACION ESCUELA BASICA DE PAPUDO COMUNA DE PAPUDO

En Papudo 06 días del mes de abril de 2023, se constituye la Comisión de Evaluación de la propuesta pública de la Licitación "CONSERVACION ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 0347/2023 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la licitación del proceso, se presentaron las siguientes empresas cuyas propuestas fueron revisadas para evaluar el cumplimiento en lo establecido en el punto 8 de Bases Administrativas por parte de la comisión de apertura, con los resultados establecidos en el siguiente cuadro:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL	RESOLUCIÓN
1	11.847.744-8	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	ACEPTADA
2	76.956.954-5	CONSTRUCTORA GR SPA	CONSTRUCTORA GR SPA	ACEPTADA
3	11.180.713-2	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	ACEPTADA
4	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ACEPTADA

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Del análisis de los antecedentes, según lo considerado en el punto 14.2 de las Bases Administrativas, se revisan los antecedentes de las ofertas, procediendo con la aplicación de la Pauta de Evaluación, con los siguientes resultados:

PAUTA DE EVALUACIÓN

14.2.1	OFERTA ECONOMICA	20%
14.2.2	OFERTA TECNICA	
14.2.2.1	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	15%
14.2.2.2	EXPERIENCIA EMPRESA	25%
14.2.2.3	CONCORDANCIA APU/PTO	15%
14.2.3	PLAZO DE EJECUCION	20%
14.2.4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
	TOTAL	100%

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	11.847.744-8	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE
2	76.956.954-5	CONSTRUCTORA GR SPA	CONSTRUCTORA GR SPA
3	11.180.713-2	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA
4	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA

OFERTA ECONOMICA 20%:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$P = (OM/OE) \times 20$$

Donde:

OM: Oferta Mínima

OE: Oferta Evaluada

P: Puntaje Ponderado

N°	EMPRESA	OM	OE	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	\$ 38.143.815	\$ 39.121.200	98%	19,50%
1	CONSTRUCTORA GR SPA	\$ 38.143.815	\$ 39.999.994	95%	19,07%
2	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	\$ 38.143.815	\$ 39.999.998	95%	19,07%
3	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	\$ 38.143.815	\$ 38.143.815	100%	20,00%

EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL 15%: 14.2.2.1

Experiencia laboral profesional de obra, acreditada mediante la presentación de certificado de Título Profesional PUNTAJE:

Menor de 3 años: 5

Entre 3 años y 8 años: 15

Entre 8 y 15 años: 50

Mas de 15 años: 100

P_e: ponderación del oferente.

P_j: Puntaje obtenido por oferente.

P_j * 15 %



N°	EMPRESA	AÑOS	PUNTAJES	SUMA PUNTAJE	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	21	100	100	1,00	15,00%
2	CONSTRUCTORA GR SPA	72	100	100	1,00	15,00%
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	26	100	100	1,00	15,00%
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	13	50	50	0,50	7,50%

EXPERIENCIA EMPRESA 25%: 14.2.2.2

Se contempla la conformación y experiencia del equipo profesional, según siguiente cuadro:

Se contempla la experiencia de la empresa según el siguiente cuadro de puntaje, siendo evaluado el total de obras ejecutadas por la empresa de similares características, que deberán ser acreditadas a través de los respectivos certificados de recepción de obras de organizaciones públicas, según la siguiente fórmula:

P= (OE/OTM)x 25

Donde:

OE: Oferta Evaluada

OTM: Oferta Técnica Mayor

P: Puntaje ponderado.

N°	EMPRESA	OE	OTM	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	\$ -	\$ -	0,00	0%
2	CONSTRUCTORA GR SPA	\$ 9.318.037.000	9.318.037.000	1,00	25%
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	\$ 695.503.459	9.318.037.001	0,07	2%
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	\$ 339.326.938	9.318.037.002	0,04	1%

OBSERVACION GENERAL: El oferente fernando javier Folsch Palape presenta 33 OC pero ninguna con recepciones a la vista comprobables.

CONCORDANCIA APU/ PRESUPUESTO 15%:

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectivos análisis de precios unitarios, presupuestos y programación financiera, estableciendo puntaje según el siguiente cuadro:

Grado de concordancia	Puntaje
Concordancia igual a 100%	15
Concordancia mayor a 50% y menor 100%	10
Concordancia sobre 0 % y menor 50%	5
Igual a cero (0)	0

N°	EMPRESA	GRADO CONCORDANCIA	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	100%	15	15%
2	CONSTRUCTORA GR SPA	100%	15	15%
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	100%	15	15%
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	100%	15	15%

PLAZO DE EJECUCIÓN 20%:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Plazo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) x20

Donde:

OM: Oferta Mínima

N°	EMPRESA	OM	OE	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	30	35	0,86	17%
2	CONSTRUCTORA GR SPA	30	40	0,75	15%
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	30	45	0,67	13%
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	30	30	1,00	20%

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%:

Se considera la presentación de los antecedentes solicitados como obligatorios según lo establecido en las presentes Bases Administrativas, con el 100% de cumplimiento.

N°	EMPRESA	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERADO
1	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	Cumple	1	5%
2	CONSTRUCTORA GR SPA	Cumple	1	5%
3	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	Cumple	1	5%
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	Cumple	1	5%

RESUMEN	%	CONSTRUCTORA GR SPA	JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE
14.2.1 OFERTA ECONOMICA	20%	19,07%	19,07%	20,00%	19,50%
14.2.2 OFERTA TECNICA					
14.2.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%	15,00%	15,00%	7,50%	15,00%
14.2.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%	25,00%	1,87%	0,91%	0,00%
14.2.2.3 CONCORDANCIA APU / PRESUPUESTO	15%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
14.2.3 PLAZO DE EJECUCION	20%	15,00%	13,33%	20,00%	17,14%
14.2.4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
SUMAS TOTALES	100%	94,07%	69,27%	68,41%	71,64%



CONCLUSIÓN

El resultado de la evaluación y la consideración de las observaciones a las ofertas presentadas, concluye con la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar al oferente CONSTRUCTORA GR SPA, que dio cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas y obtuvo el puntaje más alto dentro de la Evaluación, con un 94,07%, a la oferta detallada a continuación:

EMPRESA	:	CONSTRUCTORA GR SPA
RUT	:	76.956.954-5
MONTO	:	\$ 33.613.440 Neto \$ 6.386.554 IVA \$ 39.999.994 Total
PLAZO	:	40 Días corridos



ALFREDO BARRERA VARGAS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE EE



PABLO OLIVARES COLLAO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CAMILO GARCÍA ASEÑO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Expone Secretario Comunal de Planificación, Sr. Camilo García Asenjo, junto al Administrador Municipal, Sr. Pablo Olivares Collao.

Administrador Municipal consulta a los presentes si existe alguna duda o consulta al respecto.

Concejal Juan Gallardo consulta el motivo por el cual se rechazó dicha propuesta que habían aprobado en un concejo anterior.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que efectivamente hace un par de semanas el honorable concejo municipal aprobó por unanimidad la suscripción de un contrato por monto superior a 500 UTM, ("Conservación Escuela Rural de Pullally). Es del caso que después de realizar la publicación del acto de adjudicación, se presentó un reclamo por una de las empresas concursantes de dicha licitación. Este reclamo fue interpuesto por la empresa Constructora GR Spa, persona jurídica que realizó ingreso formal de dicho reclamo por Oficina de Partes el día treinta de marzo del presente 2023. La empresa recurrente Planteó que la comisión evaluadora omitió en la evaluación de su oferta un anexo que daba cuenta de su experiencia. Corolario del reclamo, se hizo



una nueva revisión de los antecedentes por parte de la comisión evaluadora que estaban en el portal de Mercado Público, donde efectivamente se constató, que la empresa había acompañado un documento donde acreditaba la experiencia, (certificado extendido por la Dirección de Obras Municipal de Quillota), por tanto, cumplía con el requisito de acreditar la experiencia. El administrador Municipal explica que las distintas empresas al momento de subir su oferta en el portal de Mercado Público deben acompañar los documentos en tres anexos afines; un anexo técnico; un anexo económico; y un anexo administrativo. En este caso en particular, la empresa acompañó este documento en el anexo técnico, en vez del anexo administrativo, razón por el cual la comisión evaluadora, (compuesta por él como Administrador, Secretario de Planificación, Sr. Camilo García y Director de Obras, Sr. Jorge Rubio), al momento de evaluar dicha oferta no tuvieron a la vista dicho documento en el anexo correspondiente por lo que no fue considerado. Dado lo anterior, se decidió retrotraer el proceso administrativo, dictándose un Decreto Alcaldicio en virtud del cual se revocó la adjudicación que se había hecho originalmente. En base a lo anterior, indica que se hizo una nueva evaluación y efectivamente la empresa que reclamó en su momento, es la que obtiene el mejor puntaje y que está expresado en el acta de evaluación que fue presentada a los Concejales.

Concejal José Salinas al respecto, señala que, revisando la documentación, se habla de termo panel, pero no especifica el grosor del vidrio.

Secplan sobre lo planteado, señala que son cuatro milímetros de grosor, pero, sin embargo, al ser doble vidriado estarían sobre la norma permitida para zona dos, que está Papudo como comuna.

Concejal Cecilia Rivera señala que, en la propuesta anterior, consultó si la empresa poseía experiencia en ese tipo de trabajo (sobre cambio de ventana), por lo cual reitera su pregunta en el sentido si la nueva empresa adjudicataria tiene la experiencia específica.

Administrador Municipal responde que, si la tiene, de hecho, agrega que dentro de los trabajos especificados en el certificado que acredita, tiene una variedad de experiencia en materia de construcción, incluido el cambio de ventanas.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si la empresa que se había adjudicado el proyecto en forma originaria realizó algún reclamo al respecto, entendiendo que se tuvo que hacer nuevamente el proceso de licitación.

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde que no se ha ingresado reclamo de ningún tipo, a continuación, explica que en todo proceso administrativo en que se ingresa algún reclamo, tiene como efecto inmediato la paralización del proceso de adjudicación para revisar los antecedentes, y resolver conforme a derecho. En este caso en particular fue necesario un nuevo acto administrativo que dejó sin efecto la adjudicación y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. A mayor abundamiento Destaca que los procesos de licitación se encuentran sujetos a los principios de transparencia y publicidad, permitiendo a cualquier de las empresas hacer revisión de estos, y en caso de que corresponda y estime conveniente a sus intereses hacer el reclamo.



Secplan agrega que cuando se adjudique el presente proyecto la nueva empresa y se cierre el proceso de licitación en el portal, todas las empresas tienen en ese momento la posibilidad de ver las otras ofertas que finalmente llegaron al concurso.

Administrador Municipal indica que cada proceso de licitación es diferente y se encuentra sujeta a ciertas normas o reglas especiales, indica que las empresas por lo general en esta clase de procedimientos suelen equivocarse al momento de ingresar la documentación tal como aconteció el día de ayer que revisando una licitación, donde la empresa se equivocó en presentar la boleta de garantía de seriedad y era la única oferta, pero según bases no pueden adjudicar una oferta que no presentó su boleta de manera correcta.

Alcaldesa procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo. Asimismo, haciendo una corrección para la redacción de la presente acta, en la propuesta del acuerdo, indica que son cuarenta días corridos para el proceso de ejecución.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

Entrega versión final cartera de proyectos Pladeco

Alcaldesa hace entrega a los concejales la cartera de proyectos PLADECO. Sostiene que para la obtención de estos resultados se trabajó de acuerdo a las observaciones que realizaron los Concejales, la comunidad destacando ser coherente con la realidad comunal. Por tanto, procede a dar la palabra al Administrador Municipal.

Administrador Municipal, hace presente a los concejales que en la carpeta que tienen en sus manos encontrarán dos documentos distintos, el primero de ellos corresponde al informe ejecutivo del trabajo que se realizó con el PLADECO y el segundo, corresponde a la cartera de proyectos que se ha trabajado por los Concejales, y la comunidad, donde se recogen las distintas observaciones que han realizado a través de las distintas comisiones, y la revisión de Administración Municipal, Secretaría de Planificación y Alcaldesa. Señala que atendido al tiempo transcurrido es de vital importancia aprobar el PLADECO, por tanto, solicita a los Concejales se puedan llevar el documento, para que realicen una última revisión, donde puede haber errores de forma o errores menores, para luego estar en condiciones de pasarlo por Concejo y tener finalmente un PLADECO vigente y actualizado como corresponde.

Concejal Margarita Sandoval al respecto, consulta hasta cuando hay plazo para realizar observaciones.



Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que más tardar el segundo Concejo de Mayo lo puedan pasar por Concejo para su aprobación.

Concejal José Salinas al respecto, señala que el presente proyecto, es una carta de navegación para la comuna, también destaca que el trabajo del Cosoc ha sido relevante, por último, invita a seguir trabajando en conjunto.

Alcaldesa señala que la idea es poder aprobar la cartera de proyectos, y concretar el plan de desarrollo comunal el cual ha contado con bastante participación ciudadana, contabilizando hasta el día de hoy con más de dieciocho intervenciones de la comunidad. Es justamente por su importancia que, pide a los concejales revisar el informe de manera consciente y hacer llegar las observaciones dentro del plazo, para enviar la versión final antes de llegar a Concejo. Por último, señala que la idea siempre es poder debatir la cartera de proyectos que se encuentran consignados en el informe, como también sugerir distintos puntos de vista.

Quinto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, otorgamiento Subvención Municipal;
- Asociación de Fútbol Unión del Pacífico

Expone Alcaldesa.
Sra. Claudia Adasme Donoso.

Señala que los Sres. Concejales están en conocimiento de la información de la carta solicitud que ha enviado la Asociación de Fútbol Unión Pacífico, por lo cual procede a dar lectura a carta ingresada.



MUNICIPALIDAD PAPUDO
OFICINA DE PARTES

25 ENE 2023

RECIBIDO

ORD. OFICIO: Nº 3/2023.-
MAT.: Solicita Subvención Arbitraje
Año 2023
ZAPALLAR, enero 23 del 2023.-

DE: ASOCIACION DE FÚTBOL "UNIÓN DEL PACIFICO"

A : SEÑORA CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

1.- El Directorio de la Asociación de Fútbol "Unión del Pacifico", saluda cordialmente a Ud., y a través del presente solicitamos que se nos otorgue una Subvención de arbitraje para el Campeonato Oficial correspondiente al año 2023, el cual comenzara el 25 de marzo del año en curso. Lo anterior para cubrir el 25% que aporta los clubes de la localidad de Papudo, cuando les corresponde jugar de local.

2.- Por lo mencionado le solicitamos a Usted cantidad de \$6.000.000.- (seis millones de pesos). Al mismo tiempo le pedimos que dicha subvención sea otorgada a nuestra Asociación, la cual hará los pagos respectivos y las rendiciones de cuentas, correspondientes.

3.- Esperando que esta petición tenga una acogida favorable por su parte, se despiden atentamente de usted,

DANIÉLA VIVANCO VALENCIA
Secretaria

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL
UNION PACIFICO
Fundado el 05/10/1974
ZAPALLAR

RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA
Presidente

DISTRIBUCIÓN:
1 - ALCALDESA ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
2 - ARCHIVO ASOC "UNION DEL PACIFICO"
RRG/dw

MUNICIPALIDAD PAPUDO
OFICINA DE PARTES
INGRESO
25 ENE 2023
FOLIO 0
LINEA 0

7 Alcaldía
7 Administración
7 Dideco
7 DAJ(S)

Alcaldesa hace presente que este punto ya fue conversado latamente en conjunto por el concejo, su alcaldesa y clubes deportivos.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

(Señores)
(Señoras)
(Señores)
(Señoras)
(Señores)
(Señoras)



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

**PROYECTO DE ACUERDO
SUBVENCIONES MUNICIPALES**

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante carta ingresada a la oficina de partes de la Municipalidad, la institución que más adelante se detalla, ha requerido el otorgamiento de la subvención para fines específicos, y cuya copia se adjunta, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Asociación de fútbol Unión Pacífico	25/01/2023

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dicha organización no tiene subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

3. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;
4. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución, y por el monto que se indica:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Asociación de fútbol Unión Pacífico	\$3.000.000
	Total	\$3.000.000



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, abril 2023.-

Alcaldesa hace presente que la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico, es integrada por los clubes deportivos Independiente, Católica de Papudo y Miraflores, asimismo consulta a los concejales si existen dudas al respecto.

Concejal Margarita Sandoval menciona que es un tema que ya fue discutido en su momento, por tanto, las consultas y dudas ya fueron aclaradas previamente y lo importante es que se consideró en la mesa de trabajo a los clubes deportivos que son beneficiados por la presente subvención.

Alcaldesa reitera que la actual administración ha aumentado el presupuesto para subvenciones municipales, lo que significa también que se ha aumentado el número de organizaciones sociales que dependen o postulan a subvenciones. Es por este aumento considerable de este tipo de organizaciones que se hacen colosales esfuerzos para garantizar recursos necesarios ante las solicitudes de organizaciones, tanto territoriales como funcionales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Sexto Punto de Tabla:

Exposición de dirigente social Sra. Marcela Escobar Ugarte

Alcaldesa informa que, ha ingresado de manera formal solicitud para poder intervenir ante el Concejo Municipal. Da la bienvenida a la Sra. Marcela Escobar, como cuerpo colegiado, agradece que haya tenido la deferencia de solicitar la presente participación en el Concejo a través de una carta, por tanto, proceden a escuchar atentamente.

Sra. Marcela Escobar Ugarte comienza dando las gracias a la señora alcaldesa y concejales presentes, se presenta indicando que es agricultora, esposa de agricultor, heredera de uno de los cientos veinte comuneros de Pullally. Viene exponer ante el Honorable concejo una situación extremadamente importante para el presente, el futuro de la agricultura familiar campesina, y en especial de las familias de la localidad de Pullally. Señala que el problema que los aqueja como comunidad es la reciente aprobación de la planta de tratamiento de la Minera Pullally Spa, que se encuentra ubicada solo a dos kilómetros del pueblo y de sus parcelas de cultivo. Señala que El rubro ya se encuentra afectado por los escasos hídrica, el robo del agua, así como el éxodo de la mano de obra joven del campo, señala que ahora se sumará la contaminación a través de la polución y posibles derrames provocado por el cianuro (elemento tóxico) a las napas subterráneas y quebradas naturales por donde todavía pasa un poco de agua. En síntesis, consultan si el Municipio apoyará en la lucha al existir desigualdad de condiciones, en contra de la empresa ya individualizada. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta que podría gestionarse la intervención del Gobierno Regional, con los abogados del FIMA, que es una ONG y grupo de abogados medioambientalistas, que asisten a las comunidades con pocos recursos, para salir adelante con las peticiones de los comuneros y población en general. A mayor abundamiento señala que por las tardes sale un viento que es muy típico de Pullally, que trae toda la polución que sale de la misma planta y llega al pueblo, a los techos de las casas, sembradíos, patios de las casas y calles del pueblo todos los días, como también han sabido de manera informal de supuestas fugas del cianuro, por tanto, para ellos es super importante recibir el apoyo del Municipio, porque es la autoridad más cercana que tienen y que deben proteger. Expone que viene acompañada de mujeres de Pullally, todas madres muy preocupadas en representación de aquellas que por espacio y tiempo no pudieron estar presentes. Por tanto, quiere ser bien concreta y saber si tendrán el apoyo, no con dinero, porque entienden que el Municipio no cuenta con recursos, pero si con la gestión, porque solo los Municipios pueden pedir el apoyo de los abogados medioambientales que financia el Gobierno Regional, asimismo saber cuándo se harán efectiva dicha asistencia, ya que apremia el tiempo, donde tienen treinta días desde que se publique en el diario oficial, por lo cual es muy acotado el tiempo que tienen y fuera de dicho plazo no hay nada más que hacer.

Por otro lado, indica que en Pullally hay mucha gente que ha muerto de cáncer, mucha gente actualmente se dializa, por lo cual existe un manto de duda del motivo del por qué hay tanta gente dializándose en un pueblo que es tan pequeño, por tanto sienten que lo anterior está pasando producto de todos los años que la Minera ha estado trabajando en Pullally, por lo cual urge tener una respuesta de la Alcaldesa, que sea



concreta como lo es su petición y de ser efectiva saber cuándo podrían contar con una respuesta.

Alcaldesa al respecto, señala que lo expuesto por la señora Marcela fue precisamente un punto discutido en el Concejo anterior, pues precisamente los concejales presentes solicitaron a esta administración acudir a los abogados medioambientalistas. Aprovecha de informar que tiene reunión el día viernes cinco de mayo con el Gobernador Regional, y con otros diecisiete Municipios, donde tocan temas que son contingentes a cada una de las comunas, siendo precisamente este punto uno de los que someterá a conocimiento de la instancia intercomunal, indica que ha estado solicitando antecedentes, como, por ejemplo, el informe que expuso el SEA ante la comisión del medio ambiente. Aprovecha la oportunidad para expresar que le llama profundamente la atención que, un Gobierno que se irroga un sello medioambientalista apruebe ese tipo de propuestas cuando le están haciendo daño a la gente y preocupa de sobre manera, más aún cuando ve que el propio Seremi de Medio Ambiente aprueba la continuación de faena. Puntualiza que la población de la localidad de Papudo y Pullally no fue incorporada en el proceso de participación ciudadana y que además cuando solicitaron la palabra, tampoco se la otorgaron.

Sra. Marcela Escobar agradece la aclaración, asimismo quiere dejar claro que hubo cuatrocientos y tantas observaciones.

Alcaldesa sobre lo mismo, agrega que llama más la atención la votación de los Seremis, ya que el proceso medioambiental pasó primero por el SEA y luego a la comisión de medio ambiente, donde el proyecto obtuvo una votación favorable y Medio Ambiente lo vota de la misma manera. Asimismo, manifiesta que su intención es poder apoyar, tal como lo dijo la semana anterior, a través de ciertas gestiones y la subvención máxima que pueden otorgarse a las organizaciones. Se compromete a mantener informada a la comunidad en cuanto a las gestiones que puedan ir realizando con el Gobierno Regional y como ellos pueden ayudar para poder acceder a la asesoría que hacen los abogados.

Sra. Marcela Escobar solo lo planteado, lo agradece, asimismo y entendiendo que el tiempo es super acotado, le gustaría que una de las madres presentes que la acompañan pudiera expresar lo que quieran decir.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que no tiene ningún problema, por lo cual invita a la vecina a poder expresarse.

La Vecina, Cecilia Iturra aprovecha esta oportunidad para dirigirse al Honorable Concejo municipal en representación de las madres de la localidad de Pullally, quienes están preocupadas por la falta de información y participación de la comunidad en relación a un proyecto que está afectando su localidad. Señala que les preocupa que la continuidad de este proyecto se haya llevado a cabo sin que la comunidad tuviera conocimiento previo, añade que el aplazamiento para formular observaciones fue repentino por lo que no permitió una mejor organización de la comunidad para participar, incluso de forma virtual. Además, manifiesta que les preocupa no tener información concreta y directa sobre los alcances y las nuevas fuentes de contaminación que pueda



generar la aprobación del proyecto. Expresa que todos son conscientes de que el cianuro es un veneno mortal, sin antídoto, tratamiento o forma de prever sus efectos. Es acumulativo y altamente permeable, lo que significa que se propaga a través del suelo, el agua y el aire. Esto les preocupa especialmente en relación a la cercanía del proyecto con la escuela y el jardín infantil. Madres preocupadas han estado informando a otras madres sobre lo que está sucediendo, provocando angustia por la falta de información concreta que les permita asegurar que sus hijos estarán en un entorno seguro. A mayor abundamiento No saben si las verduras que consumirán serán saludables ni si el agua que beberán o utilizarán para bañarse será perjudicial para su salud. Acota que no solo les preocupa el impacto en los niños que ya han nacido o que están por nacer, quienes podrían sufrir defectos congénitos, sino también por aquellos que se encuentran en una etapa de desarrollo neurológico crucial. Durante los primeros cinco años de vida, los niños forman todo su sistema neural, que se extiende desde la médula espinal hasta el cerebro. Hay numerosos casos en los que niños completamente sanos de cuatro años, por ejemplo, han experimentado regresión en su desarrollo debido a una exposición prolongada a metales pesados, como el cianuro. Es importante tener en cuenta que la minera estará presente constantemente, lo que significa que siempre habrá riesgo de daño neurológico. Por lo tanto, es fundamental contar con asesoramiento legal que les permita expresar sus dudas, molestias y preocupaciones de manera adecuada. Finalmente Agradece la atención del concejo Municipal y espera que puedan considerar su solicitud de apoyo y asesoramiento en esta importante situación.

Alcaldesa agradece las palabras de la Sra. Cecilia, asimismo reitera el compromiso de gestionar la solicitud planteada al Concejo Municipal, también agradece a las madres de la comunidad de Pullally por estar presentes, destacando la importancia de acudir en primera instancia con las autoridades locales, de hecho, recalca que son las primeras personas que vienen a exponer ante el Concejo Municipal.

Concejala Margarita Sandoval, consulta a la alcaldesa como actuará la presente administración en caso de negativa de Gobernación Regional (solicitud de obtener el beneficio de asesoría jurídica por parte del FIMA), Asimismo consulta de que otra forma puede la municipalidad de Papudo aportar en el proceso de reclamación a las organizaciones que participaron.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que primero debe ver la opción y evaluar la situación, pero de todas maneras los mantendrá informados.

Concejala Margarita Sandoval por otro lado, señala que dentro del Pladeco y cartera de proyectos existen diversas solicitudes para postular a fondos regionales para obtener estudios de protección de flora y fauna que existe en la comuna considerando que existen diversas amenazas socioambientales. Especifica que uno de los proyectos solicitados era el estudio para la protección y restauración ecológica para cuerpos de agua y sitios de flora y fauna, por tanto, solicita colocar prioridad a ese tipo de solicitudes, que entiende que existen fondos para aquello.

Alcaldesa sobre lo planteado, toma el punto, asimismo hace la invitación a todos a postular a dichos fondos, cree que también es importante la autonomía para poder



gestionar los recursos, acota que no solo es el Municipio quien debe movilizarse sin perjuicio que la municipalidad puede asesorar o prestar apoyo a las solicitudes.

Varios e Incidentes:

Concejal Margarita Sandoval, tiene dos consultas para el Administrador Municipal, consulta en primer lugar que sucede con el fondo nacional de desarrollo regional, que ganó la municipalidad de Papudo sobre la pavimentación de Avda. Las Salinas, en específico, consulta si se logró regularizar el tema y segundo, pregunta que sucedió con dicha pavimentación, y si perjudica a que el Municipio pueda postular a otros fondos de desarrollo regional.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala a la concejal Margarita Sandoval que se dará respuesta por escrito.

Concejal Margarita Sandoval por otro lado, señala que hace poco informaron que ya estaba en proceso de terminar la licitación de luminarias, por lo cual consulta si ya terminó el proceso de dicha licitación.

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde que sí.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que ya hicieron el primer encargo de stock de luminarias, para poder hacer el reemplazo de las que están quemadas.

Administrador Municipal agrega que van a cambiar el modelo, donde van a utilizar un modelo similar al que utiliza La Ligua, comprando luminarias y reemplazando luminarias por lo que sería menos costoso.

Alcaldesa señala que para eso están postulando al camión alza hombre, para poder realizar el trabajo.

Concejal Margarita Sandoval, por último, solicita por escrito, cuando se abre la nueva licitación de la empresa de retiro de residuos.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que hace dos semanas se resolvió un reglamento que se dictó y que estaban a la espera, que establece una serie de requisitos y condiciones distintas y que salió publicado en el diario oficial, pero que ya han estado trabajando en las bases.

Concejal Cecilia Rivera reitera solicitud, sobre la poda de los arboles afuera del Cesfam, toda vez que están a punto de caer y es un peligro inminente para autos, pero sobre todo por las personas que transitan diariamente por el sector. Por otro lado, solicita la entrega de información que solicitó el 22 de marzo, sobre sumarios de una funcionaria de educación.



Secretario Municipal (s) sobre lo último solicitado, señala que justamente están haciendo lectura de los documentos, para tachar los datos personales y poder hacer entrega de la información.

Concejal Cecilia Rivera consulta cuanto demoraría, entendiendo que los sumarios son grandes, pero se cumplieran los quince días el trece de abril.

Secretario Municipal (s) señala que está en la lectura del segundo, quedando el más grande, que solo debe ver los datos sensibles, pero ya estaría avanzando en el tema, para ojalá poder hacer entrega la próxima semana.

Concejal Cecilia Rivera a raíz de la entrega de la máquina bacheadora, consulta cuantos son los funcionarios que la manejarán y si están capacitados.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que son cuatro funcionarios.

Concejal Cecilia Rivera consulta si se van a capacitar a los cuatro funcionarios, pues tiene entendido que habrá una capacitación ya que la maquina debe ser manejada por personas idóneas.

Administrador Municipal, señala que una cosa es la persona que maneja la maquina y la otra quien maneja el accesorio, son dos cosas distintas y lo que hoy acordaron con la empresa, es que se capacita a un conductor y a una persona que maneje el accesorio, idealmente fue lo que planteó la empresa, pero efectivamente es algo que estuvieron hablando con la Alcaldesa por la mañana, donde tienen que evaluar bien, toda vez que están pensando en una persona que sea exclusiva, porque si todos intervienen esa maquinaria, que es de alto valor y que tendrá una importancia muy relevante, además cuando todos son responsables también nadie es responsable.

Concejal Cecilia Rivera agrega que ya hubo una reparación y entiende que es bastante cara, por lo cual es importante que la persona que esté a cargo o quienes estén a cargo de las diferentes herramientas estén bien capacitados.

Administrador Municipal hace presente que costó seis millones de pesos el año pasado reparar el camión, por tanto, son conscientes de haber recibido un camión de alto valor y que tuvieron que reparar.

Alcaldesa, recalca la importancia de la inquietud de la Concejal Cecilia Rivera, pues es necesario dar un correcto uso de las herramientas utilizadas por los funcionarios municipales en sus labores, y contar con las debidas capacitaciones sin duda ayudara a la obtención de dicho fin.

Concejal Cecilia Rivera agrega que importa mucho que los funcionarios municipales reciban una buena capacitación para realizar bien su trabajo. Lo anterior no implica poner en duda a los funcionarios, pero resulta imperante que la mantención y duración de la maquina sea óptima, y evitar con esto aquellas situaciones que impliquen una demora en la ejecución de sus labores y/o un daño del implemento que obligue nuevamente a tapar con maicillo lo eventos.



Alcaldesa informa que lo primero que solicitó que se incorporara una bitácora paralela, en la que mantenga toda la información de las mantenciones a la maquina o accesorio, toda vez que el camión es un multipropósito, pero lo que llegó hoy día es un accesorio que es bacheadora, pero que además trae otros accesorios diferentes y la idea es quien esté a cargo sepa hacer uso de todos los accesorios que tiene el camión. Además, hace presente a los concejales de su intención de poder postular al accesorio que es para limpiar fosas, cuyo uso sería muy apreciado sobre todo para localidades de la comuna, como El Romeral, El Tome y Pullally, por lo cual cree que sería una muy buena opción postular nuevamente a otro accesorio, como es el limpia fosas.

Concejal Cecilia Rivera respecto al Pladetur, señala que es importante el resguardo del patrimonio que se tiene en Papudo sobre los nombres de los lugares, en especifico la playa de los chanchos y que saben la historia de dicho nombre, donde puede resultar un tema un poco liviano, pero es super importante mantener los nombres por generaciones anteriores, por lo cual se produce la diferencia en que son muy pocos los que la llaman la playa de los changos, pero que en realidad es de los chanchos, por tanto ojalá dentro del Pladetur, lo puedan ver en las próximas reuniones, que por historia y que también la gente esta tratando de mantener el patrimonio, debiera tratarse como la playa de los chanchos. Dicho lo anterior, señala que fue un requerimiento que hicieron y es importante porque quedaría después en el Pladetur el nombre escrito en alguna parte, por tanto es importante que quede como dice la historia y es super clara, que incluso hicieron llegar un video muy bonito en donde se explica el motivo del nombre, para lo cual quisiera que quede en acta y se pueda tratar en las siguientes reuniones de Pladetur y se considere la voz de las personas mayores para ciertos nombres patrimoniales de la comuna.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que ha sido tema de discusión en reuniones del Pladetur, como también había llegado el requerimiento por parte de la presidenta de Fundación Papudo, Sra. Patricia Araya, que también estaba haciendo el alcance y solicitando el resguardo patrimonial del nombre playa de los chanchos, por tanto, indica que está super considerado la moción que están presentando.

Concejal Cecilia Rivera agrega que como no había sido tocado en Concejo y se está trabajando en el Pladetur, considera que es importante que quede en acta y que se tome en cuenta a las personas que realmente saben de la historia.

Alcaldesa señala que no se había tocado en Concejo, toda vez que se ha tocado en el plan de desarrollo turístico, que es donde se genera la discusión.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo mismo, señala que no solo es la playa de los chanchos, sino que son varios lugares, donde cree que es un proceso super importante y significativo en la discusión del Pladetur, ya que es importante analizar y hacer una consulta ciudadana también, sobre el análisis de los nombres, que se han venido transformando a lo largo del tiempo.

Concejal Cecilia Rivera agrega que toca el punto en Concejo, porque en las reuniones de Pladetur hay veces que no hay mucha concurrencia y en Concejo es más



fácil que la gente se entere que si se están tocando los temas, que son importantes, ya que quedará escrito en el próximo Pladetur, por tanto, considera que, si era importante tocar el punto en Concejo, además de discutirlo en las reuniones del Pladetur.

Concejal José Salinas sobre lo mismo, sugiere hacer unas visitas domiciliarias para aquellas personas que por razones de edad no pueden concurrir a una reunión presencial, manifiesta lo importante sería poder escucharlos, además se sentirían muy bien de ser visitados.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que partieron con una visita a Pullally justamente para tomar registro de personas en Pullally que son patrimonio humano, que también lo está haciendo la Oficina de Turismo en el marco de la ejecución del Pladetur, donde hoy día comenzaron con la primera entrevista.

Concejal José Salinas respecto a la prevención preventiva de la temporada invierno 2023, comienza agradeciendo a la señora Alcaldesa, por las gestiones, la preocupación, como también agradece a los funcionarios, Sra. Paola Oyarzo y Sr. Luis Apablaza, que han estado en terreno haciendo un trabajo en la comuna, como también Pullally, Las Salinas, sobre todo interviniendo las quebradas, tal como ha sido en la parte de atrás del Estadio Municipal, por tanto llegar a terreno y estar con vecinos que colindan con la quebrada, como también con la gente que tiene sus pesebreras, donde están todos muy contentos por el tremendo trabajo, como también quiere manifestar algunas inquietudes y preocupación por parte de vecinos, toda vez que hay una entrada en la loma donde está ubicado el Estadio, pero también hay otra entrada que está en la parte de abajo (sector pesebreras), que en conversaciones con los vecinos, comentaban sobre unos robos en el sector, donde además dejan basura, por tanto necesitan urgente el apoyo y ver la posibilidad de colocar dos portones, para que cada uno que tenga animales, puedan tener su llave, toda vez que entran vehículos a las cuatro de la mañana, donde hay vecinos y bebés, que no pueden dormir tranquilos y es una preocupación tremenda, asimismo hace un llamado a la gente, a que sea consciente y no bote basura en el sector. Agrega además poder reforzar sobre el tema de la vigilancia, como también las camionetas de Seguridad puedan realizar patrullajes de día.

Alcaldesa sobre lo planteado, reitera y hace un llamado al Concejal Gallardo y Salinas, que dijeron que ayudarían a coordinar la reunión y vuelve a reiterar que no hay nadie autorizado a estar en las pesebreras, donde también es importante poder ordenar y eso significa saben quiénes están, cuantos están, ya que son muchos, además hoy día quedó impresionada por la cantidad de pesebreras y de quinchos en el lugar, por tanto hace un llamado al orden, pero también pide ayuda para poder reunirse con quienes hacen uso de los espacios.

Concejal José Salinas señala que ellos están dispuestos a una reunión, asimismo recorriendo el lugar de las pesebreras, están bien ordenados.

Alcaldesa insiste que no hay nada autorizado.



Concejal José Salinas entiende y también ellos están conscientes de la situación, pero es lo que está actualmente y se debe conversar con ellos para que mantengan el orden.

Alcaldesa agrega que se deben ordenar, asimismo no se puede seguir instalando más pesebreras, donde quedó impresionada recorriendo el lugar con el Administrador.

Concejal Juan Gallardo sobre el punto, señala que lo viene tocando hace bastante tiempo, como la idea del portón, pero es un tema que como Municipalidad tienen que regularizar, porque si no colocan algo se continuará llenando de pesebreras, corrales, criaderos de chanchos, de gallinas, de perros y de todo el desorden que tienen, por tanto, se debe colocar mano dura.

Alcaldesa entiende que se deben tomar medidas, toda vez que no están normados ni regulados y es importante poder ordenar. Asimismo señala que en otros Concejos cuando han traído el punto, se decía que habían personas que han hecho nuevas pesebreras, que botan basura y que lo han visto las mismas personas que llevan tiempo en el lugar, por tanto vuelve a insistir que conoce gente que está en el lugar que es muy ordenada y que se preocupa del sector, pero no todos son iguales y en ese sentido no hay que normalizar lo irregular, por lo mismo hay que ordenar y era algo que iban hacer el año pasado en conjunto, que aun no se han podido reunir, porque de esa reunión verían la ordenanza de la tenencia responsable de las mascotas mayores.

Concejal Juan Gallardo por otro lado, consulta que pasa con la calle Arrayan.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que tienen información positiva y de solución, asimismo haciendo un resumen, debiese estar asociado a la licitación de los pavimentos participativos de la 5 oriente, que se debieran comenzar a ejecutar en octubre aproximadamente, de acuerdo a la planificación que tiene Serviu, pero lo primero que deben levantar son las observaciones que hizo el Consejo de Monumento Nacional al informe arqueológico, que todavía no está resuelto y de eso justamente trató la reunión que tuvieron la semana pasada.

Concejal Daniel Muñoz referente a la seguridad y de robos que han acontecido y denunciado por diversos vecinos, tanto en Punta Puyai, como también en las parcelas de Pullally, solicita mayor apoyo y rondas por parte de Seguridad Ciudadana, además hace un llamado a los vecinos a realizar las denuncias correspondientes. Por otro lado, recuerda que cuando iniciaron en el sector El Tome las mesas territoriales, para un ordenamiento, por parte de la Municipalidad se mandató hacer un levantamiento de información, de todo lo que había en dicho sector, por lo cual consulta si dicha información se encuentra disponible.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que no todas las comunidades entregaron la información.

Concejal Daniel Muñoz consulta si existe algún documento al respecto.

Administrador Municipal responde que existe, pero no está completo.

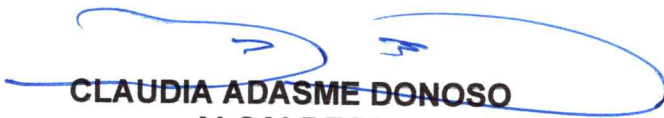


Alcaldesa señala que conseguirá la información.

Por otro lado, sobre invitación a la nueva versión de la Cumbre Internacional de Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC), que se llevará a cabo en Vicuña, desde el 27 al 30 de Abril 2023, consulta si algún Concejal quiere asistir, asimismo solicita la autorización.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de la Alcaldesa, Sra. Claudia Adasme Donoso, Concejal Sra. Miriam Olivares Osses y demás Concejales que se quieran sumar a dicha instancia, a la nueva versión de la "Cumbre Internacional de Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC)", que se llevará a cabo en Vicuña, desde el 27 al 30 de Abril 2023.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 16:38 horas.



CLAUDIA ADASME DONOSO

ALCALDESA



JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL



MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL



DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL



CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL



JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL



ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 26 de Abril 2023